

retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22174 *ORDEN de 7 de julio de 1983 por la que se corrige error en el anexo de la Orden de 25 de mayo que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo de la Orden ministerial de 25 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores que superaron las pruebas selectivas del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocada por Orden ministerial de 26 de abril de 1982.

Este Ministerio ha dispuesto que el citado anexo quede rectificado en los siguientes términos:

Donde dice: «Turno libre. Asignatura: Trombón y similares. Don Daniel Alberola Vidal, Número de Registro de Personal: A20EC000453. Don Antonio Soriano Soler, número de Registro de Personal A20EC000454», debe decir: «Turno libre. Asignatura: Trombón y similares. Don Antonio Soriano Soler, número de Registro de Personal A20EC000453. Don Daniel Alberola Vidal, número de Registro de Personal A20EC000454».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

22175 *ORDEN de 29 de julio de 1983 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, a don Juan José López Ibor Aliño, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, a don Juan José López Ibor Aliño.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, a don Juan José López Ibor Aliño (A01EC1449), Catedrático de igual disciplina y Facultad en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22176 *RESOLUCION de 14 de julio de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se resuelve el concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares, convocado por Resolución de 18 de mayo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20.º de la Resolución de 18 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores Escolares,

Esta Dirección General, conforme a la propuesta formulada por la comisión designada al efecto por Resolución de 27 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado», de 9 de julio), ha resuelto:

Primero.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores Escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—Eliminar de entre las vacantes anunciadas en el anexo de la Resolución de 18 de mayo de 1983, la correspondiente al Colegio Nacional de Prácticas «San Fernando», de Zamora, ya que la misma se halla provista en propiedad por un Director del Cuerpo.

Tercero.—Rectificar el anuncio de la vacante del Colegio Público «Rector J. Colomer», de Valencia, que deberá figurar como Colegio Público de Prácticas «Rector J. Colomer», de Valencia.

Cuarto.—Anunciar las direcciones que a continuación se relacionan, por ser vacantes cuya provisión corresponde a este concurso:

Alicante, Colegio Público «San Roque».
Navarra, Pamplona, Colegio Público de Prácticas «San Francisco».
Toledo, Colegio Público de Prácticas Mixto.
Zamora, Colegio Público de Prácticas «Nuestra Señora de la Concha».

Quinto.—De conformidad con lo prevenido en el número 23.º de la Resolución de 18 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores Escolares se anuncian para su provisión las vacantes que a continuación se relacionan, que se han producido como consecuencia de la Resolución de este concurso:

Asturias, Avilés, Colegio Público «Marcelo Gago».
Asturia, La Felguera Langreo, Colegio Público «Eulalia Alvarez Lorenzo».

Asturias, Gijón, Colegio Público «Contrueces».
Asturias, La Luz-Avilés, Colegio Público «Poeta Juan Ochoa».

Asturias, Mieres, Colegio Público «Santiago Apóstol».

Cantabria, Torrelavega, Colegio Público «Cervantes».

Ceuta, Colegio Público «La Marina».

Huesca, Colegio Público «Pío XII».

León, Colegio Público «González de Lama».

León, Ponferrada, Colegio Público «Campo de la Cruz».

Madrid, Getafe, Colegio Público «Sagrado Corazón».

Madrid, Colegio Público de Prácticas anejo a E. U. «Santa María».

Madrid, Colegio Público, «Los Cármenes».

Madrid, Colegio Público «Ciudad de Barcelona».

Madrid, Colegio Público «Conde Santa María de Babío».

Madrid, Colegio Público «Eduardo Marquina».

Madrid, Colegio Público «Francisco de Quevedo».

Madrid, Colegio Público «Isaac Peral».

Madrid, Colegio Público «Juan de Herrera».

Madrid, Colegio Público «Luis de Góngora».

Madrid, Colegio Público «Luis Moscardó».

Madrid, Colegio Público «Pablo Casals».

Madrid, Colegio Público «Princesa Margarita de Austria».

Madrid, Colegio Público «Ramón Gómez de la Serna».

Madrid, Colegio Público «República del Uruguay».

Madrid, Colegio Público «San Juan Bosco».

Madrid, Colegio Público «Victor Pradera».

Murcia, Alcantarilla, Colegio Público «Nuestra Señora de la Asunción».

Murcia, Barrio Peral, Colegio Público «Feliciano Sánchez Saura».

Murcia, Calasparra, Colegio Público «Antonio Mava».

Murcia, Ceuti, Colegio Público «Juan Avala Hurtado».

Murcia, Molina de Segura, Colegio Público «Nuestra Señora de la Consolación».

Murcia, Pueblo Nuevo, Colegio Público «Nuestra Señora de Atocha».

Las Palmas, Colegio Público «Generalísimo Franco».

La Rioja, Navarrete, Colegio Público «Nuestra Señora del Sagrario».

Salamanca, Ciudad Rodrigo, Colegio Público «Los Sitios».

Segovia, Colegio Público «Villalpando».

Valencia, Játiva, Colegio Público «Attilio Bruschetti».

Valencia, Paterna, Colegio Público «Cervantes».

Valencia, Requena, Colegio Público «Alfonso X el Sabio».

Valencia, Torrente, Colegio Público «Juan XXIII».

Zaragoza, Colegio Público «Gascón y Martín».

Zaragoza, Colegio Público «Marcos Frechú».

Zaragoza, Colegio Público «San Braulio».

Se concede un plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Direcciones Provinciales del Departamento, que las remitirán a la Dirección General de Personal el mismo día de su recepción.

Quienes hubieran participado ya en este concurso, hayan o no obtenido destino en el mismo, presentarán tan sólo una instancia solicitando las nuevas vacantes, por orden de preferencia, quienes no hubieran participado en el concurso presentarán la documentación completa, conforme a lo prevenido en los números 10 al 14 de la convocatoria del concurso de méritos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo del año en curso.

Sexto.—La propuesta de resolución de esta segunda parte del concurso será llevada a cabo por la misma comisión designada por Resolución de 27 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Séptimo.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar del día 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos de 1 de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

Octavo.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Dirección Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales de Educación y Ciencia.